

contexto más amplio de la agresión a las universidades hasta alcanzar el nivel de enmiendas a la Constitución Política Mexicana de 1917. Los acontecimientos del 10 de junio de 1971 los remite a todo un contexto político interno más amplio, en donde resaltan las contradicciones sociales de la burguesía y que de igual forma se manifiestan en la Universidad, además de que somete a riguroso análisis crítico la posición y las opiniones de los grupos sociales y autoridades así como también a los partidos políticos frente a este hecho específico. En un tercer cuerpo, se encuentran las notas periodísticas sobre los sucesos de Sinaloa y su relación con la burguesía agrícola exportadora y sus relaciones con los intereses norteamericanos; su situación como región turística, los problemas de la tenencia de la tierra, etc. En el siguiente grupo de notas periodísticas, retoma en su conjunto los acontecimientos universitarios de Sinaloa, Monterrey y el Distrito Federal, para ubicarlos en el contexto global de las embestidas contra la universidad en todo el país. A continuación escribe sobre los acontecimientos e implicaciones de los mismos, ocurridos en la Facultad de Ingeniería de la UNAM y en la Universidad de Puebla.

Finalmente, presenta los artículos que escribió durante los sucesos de la UNAM, que llevaron a la renuncia del Rector Dr. Pablo González Casanova. Para una mejor comprensión de todo el problema universitario de ese momento, recomendamos leer primero el último de los artículos "Lo que defendió Pablo González Casanova", en donde se podrá captar en toda su magnitud el porqué la escalada de violencia contra la UNAM; desde la toma de Rectoría por un grupúsculo de seudonormalistas encabezados por dos gangsters, que como bien lo señala García Cantú en el epígrafe de uno de los últimos artículos: "Máxima político-militar: Toda ofensiva comienza con una vanguardia de pendejos". (Alfonso Re-

yes, 1955.) p. 70. Pasando por la huelga y la formación de un sindicato corrupto de los trabajadores de la UNAM hasta la renuncia del Rector.

En toda la lucha entablada contra las universidades del país, no está más que el afán de canalizar las funciones de ellas a los intereses de la burguesía nacional, fase que aún no termina y que de no lograrse lo que con tanta insistencia señala claramente García Cantú: organización, con conciencia política, ésta llevará a lo que también señala con insistencia: a la antiuniversidad.

Gilberto Silva Ruiz

#### RESÚMENES Y RESEÑAS SOBRE LA VIOLENCIA (INSURGENCIA Y CONTRAINSURGENCIA) POLÍTICA \*

*Una reseña sobre el concepto de violencia en: Political Violence (The behavioral process). De H. L. Nieburg.\*\**

Según Nieburg, las *definiciones* son los ladrillos del razonamiento y del discurso. Estas siempre contienen elementos de arbitrariedad y tautología. Además, a través de la limitación y la selección, fre-

\* Como subproductores del grupo que realiza los trabajadores: "La Crisis de la Estructura del Poder Político en América Latina", en el Instituto de Investigaciones Sociales, se presenta una serie de reseñas sobre algunas de las publicaciones más recientes sobre la violencia, inteligencia, insurgencia y terror políticos. Estas reseñas enfatizan únicamente aquellos aspectos de la violencia política analizados en estas obras, sin hacer necesariamente referencia a toda la obra en sí.

Este mismo grupo de trabajo espera ofrecer otras series selectivas de reseñas estructuradas en otros números de esta revista.

\*\* Nieburg, H. L., *Political Violence (The Behavioral Process)*, New York: St. Martin Press, 1969.

cuentemente controlan el planteamiento del problema y, por lo tanto, llevan implícitas la totalidad de la argumentación y sus conclusiones.

El único escape a esta trampa consiste en su *utilidad operacional*.

De ahí que H. L. Nieburg emprenda la tarea de desarrollar conceptos operacionales sobre la violencia política en sociedades y situaciones de negociación política.

El poder es, según el autor, la categoría más trabajada y más deficientemente definida en la ciencia política. Puede ser definida de una manera más concreta en términos físicos: "El poder es la aplicación de la energía al trabajo."

A un nivel más alto de abstracción, el poder puede ser definido como: "La habilidad para dirigir la energía con el fin de modificar o controlar el medio ambiente, y para expresar valores a través de la intervención en la configuración de las cosas."

En términos del medio social el poder puede ser visto como: "La habilidad para dirigir la energía humana, para expresar o realizar algunos valores a través de la organización y hacer uso, modificar o controlar materiales tanto físicos como humanos."

H. L. Nieburg considera que la fuerza física bruta se vuelve *funcional* y legítima en las manos de un tipo de autoridad centralizada, como medio para proveer seguridad interna y externa. La autoridad constituida posee el monopolio legítimo de los medios de *poder físico* para reforzar las normas de las relaciones sociales, procedimientos para el cambio político, la conducta y la mediación de los asuntos privados y públicos y el intercambio de valores entre individuos y grupos por medio de formas atenuadas y socializadas de poder indirecto y descentralizado.

La *fuerza* es vista como la capacidad y los medios de reserva para ejercer el poder físico. En una sociedad estable, la

posesión y el uso de la fuerza por individuos privados debe ser solamente defensiva, y su posesión y uso por parte del Estado como un medio explícito para apoyar a la autoridad para persuadir, determinar o ejercer coerción.

La fuerza por lo tanto, dice el autor, consiste en la *amenaza de la violencia o la contraviolencia*.

Si la violencia es ejercida puede ser que únicamente constituya una *demonstración de fuerza*, un acto simbólico y limitado para dar a la capacidad y a la determinación de llevar a cabo acciones posteriores, la suficiente credibilidad como para inducir al desistimiento o al acuerdo a un costo y a un riesgo mínimos, provocando el mínimo de temor y resistencia.

La *violencia*, continúa Nieburg, puede ser definida como la forma más directa y severa de poder físico. Es la fuerza en acción. Su uso es la *continuación de la negociación* que comenzó por medios diferentes, lo mismo cuando es usada por el Estado que por grupos privados o personas. Todas las formas atenuadas políticamente socializadas de poder indirecto son dejadas de lado. La amenaza de la fuerza se vuelve acción y se continúa negociando en una prueba directa del poder relativo por medio del ataque mutuo y la defensa. El *poder* en el sentido de la violencia cruda, la defensa y la contraviolencia está siempre en el proceso de ser medido, lo que en un punto determinado de la negociación se vuelve la base de un arreglo político provisional.

El autor encuentra inadecuadas las definiciones de Sorel de violencia (incontrolable y disfuncional) y fuerza (controlada y legítima). Las distinciones entre capacidad, amenaza y demostración son aplicables de una manera más amplia y por lo tanto son más útiles. La *fuerza* equivale a la capacidad y la amenaza de la acción. La *violencia* equivale a la demostración de la fuerza ten-

diente a la contrademostración y a la escalada, o bien, hacia un arreglo. La demostración (fuerza en acción) debe tener lugar de tiempo en tiempo para dar credibilidad a la amenaza de hacer uso de ella; en esta forma la amenaza gana eficiencia como un instrumento de cambio o control político y social.

Los motivos políticos están presentes en todos los tipos de comportamiento incluyendo los actos de violencia. Lo que se necesita, según Nieburg, es una definición amplia que haga énfasis en la *continuidad existente entre comportamiento normativo*.

El autor propone varias categorías que son relevantes en todas las formas de comportamiento político:

1. Objeto o víctima.
2. Implementación (la manera en que se lleva a cabo el acto).
3. Motivación.
4. Asociación (actor individual, grupo de conspiradores, etc.).
5. Organización de la actividad (asesino profesional, líderes, actor inducido por la amenaza de otros, etc.).
6. Patrón cultural (percepción del patrón normativo de comportamiento político).
7. Impacto y efectos políticos.

Tratando de cubrir todos estos aspectos, Nieburg propone la siguiente definición de *violencia política*: Actos de desorden, destrucción o daño cuyo objeto, selección de blancos o víctimas, circunstancias circundantes, implementación y/o efectos tengan significación política, esto es, que tiendan a modificar el comportamiento de otros en una situación de negociación y que tenga consecuencias para el sistema social.

Las categorías de esta definición serían, según el autor, adecuadas para cualquier tipo de comportamiento, político o criminal. Sin embargo, nos llevan a distinciones que separan al comportamiento

político de otros actos de violencia que carecen de dimensiones políticas significativas... En efecto, esta definición, considera el autor, hace posible, además, diferenciar los actos de violencia y relacionarlos con *amenazas, capacidades e intentos* de los actos. Mediante el uso de categorías generales abre el camino hacia posibles *análisis comparativos*.

A continuación Nieburg apunta una serie de modalidades de la violencia política que tiene como objeto sugerir las *continuidades funcionales* que existen en las amenazas y los hechos de violencia incluidos en la definición. Actos violentos que aparentemente carecen de importancia política deben ser incluidos como parte de un *continuo de comportamiento político*.

Refiriéndose al caso del asesinato político, Nieburg resalta la dificultad que existe para establecer los motivos del actor. Concluye que hay una gran arbitrariedad al tratar de establecer quién cometió un acto político y cuáles fueron sus razones. "Al igual que la simultaneidad en una invención cuando existe la necesidad, muchos surgen para satisfacerla. En un sentido los actores de eventos violentos son siempre *instrumentos* de relaciones dinámicas más amplias; este hecho puede sugerir el camino para el análisis político del extremismo y la violencia política."

Por último es necesario señalar algunas de las premisas que establece H. L. Nieburg en el análisis a que hemos hecho referencia.

La premisa de que parte, consiste en que la sociedad está compuesta inherentemente de *individuos y grupos competitivos*, los cuales luchan para mantener y aumentar sus ventajas a través de una amplia variedad de medios.

"El *cambio* es endémico, y el hombre adopta medios pacíficos o violentos para participar y ajustarse a él; la acción social siempre se desplaza en un continuo que va de la violencia a la no-violencia

simplemente porque la vida social es dinámica.”

“Bajo las que llamamos ‘condiciones estables’, la competencia generadora de cambios se realiza a través de los órganos políticos legales de la nación de una manera continua y legítima. Bajo ‘condiciones inestables’ en cambio, la negociación entre los grupos de interés se ve en ocasiones intensificado al punto de llegar a la *violencia* (el desafío militante) y la *contraviolencia* (la violencia gubernamental en defensa de una coalición de intereses dada).”

Aurora Loyo Brambila

Una Reseña Crítica sobre *La Violencia* de Hanna Arendt.\*

Esta reseña consta de dos partes; en la primera se expone en forma de resumen el conjunto de ideas que dan forma a la obra. Este resumen sirve de punto de partida para elaborar la segunda parte, en donde se hace la crítica a las ideas principales.

El análisis de la autora parte del supuesto de considerar a “la historia como un proceso continuo, cuyo progreso además es inevitable, en donde la violencia en forma de guerra o revolución parece constituir la única interrupción.”

Una vez hecho explícito el supuesto histórico que enmarca y delinea el sentido de la exposición, la autora esbozará en el primer capítulo de su ensayo la característica distintiva de la violencia. Ésta, afirma, “se distingue del poder, la fuerza, o el poderío, en que siempre requiere de implementos”, lo que presupone, “la renuncia de tratar el tema de la violencia en sí”, y enmarcarla en el contexto de las relaciones sociales y políticas.

La principal distinción que es preciso

\* Arendt, Hanna, *Sobre la Violencia*, México, 1970, 96 pp.

hacer, es la que media entre poder político y violencia, ya que aceptar que “la violencia no es sino la manifestación más flagrante del poder, sólo tiene sentido si se acepta la definición marxista del Estado como instrumento de opresión en manos de la clase dirigente.”

Durante el segundo capítulo la autora revisa a los autores que “no consideran al cuerpo político y sus leyes e instituciones como meras estructuras coercitivas, en donde el poder aparece como una especie de violencia mitigada y no consideran a la violencia como la manifestación más flagrante del poder.”

Una vez revisado el problema de la violencia en distintos autores, y estableciendo sus características fundamentales que permiten agruparlos en los dos grupos antes mencionados, se llega a la conclusión de que “el problema central de la ciencia política radica en establecer la distinción entre las categorías de poder, poderío, fuerza y por último de violencia.”

Detrás de la delimitación y alcances que tienen cada una de estas categorías para expresar los fenómenos políticos en el seno de la sociedad, se yerge una convicción bastante firme “y que es la cuestión más importante de todas, que es y siempre ha sido el problema de quién domina a quién.”

A la luz de este problema, las categorías de poder, poderío, fuerza, autoridad y violencia, expresan los medios que emplea el hombre para dominar a su próximo, lo que significa llegar al elemento sustancial del análisis. “Esto no implica que los datos originales en el estudio de los asuntos humanos, volverán a aparecer en su diversidad auténtica en cuanto se deja de reducir las cuestiones públicas a la expresión única del dominio.”

La identificación continua entre poder y violencia, plantea el análisis de ambas categorías por separado y sus diferentes grados de relación.